



BASES BECA VIGACEROS, S.A. PROYECTO FIN DE CARRERA

Bases Beca Vigaceros, S.A. Proyecto Fin de Carrera

OBJETO

La Federación Regional de Empresarios del Metal, convoca una Beca, patrocinada por Vigaceros, S.A. y por valor de 2400€ para la realización de un Proyecto Fin de Carrera cuya temática esté relacionada con la industria metal-mecánica.

REQUISITOS

Para optar a la beca son imprescindibles los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Acreditar la asistencia al IV Foro de la Competitividad en la Industria Metal-mecánica.
- Presentar la propuesta de Proyecto con el visto bueno de un profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena, que actuará como director del proyecto.
- La propuesta de Proyecto debe contener en unas 2000 palabras el OBJETIVO, ÍNDICE, TEMÁTICA...

OBLIGACIONES

El alumno cuyo proyecto sea becado se compromete a desarrollarlo bajo la dirección del profesor asignado a tal efecto y finalizarlo durante el curso 2008/2009.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas de Proyecto Fin de Carrera se deberán presentar en FREMM. El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 29 de diciembre de 2008 a las 19:30 horas.



BASES BECA VIGACEROS, S.A. PROYECTO FIN DE CARRERA

COMISIÓN DE SELECCIÓN

El Jurado para el otorgamiento de la beca será presidido por el Presidente de la Federación, o persona en quien delegue, un representante de la empresa Vigaceros, S.A., el presidente del Centro Tecnológico del Metal o persona en quien delegue, el director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, o persona en quien delegue, el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, o persona en quien delegue. El número de miembros será siempre impar. Actuará como Secretario del Jurado el Secretario General de la Federación o persona en quien delegue, con voz y sin voto.

Para las decisiones del Jurado será bastante la mayoría simple de los votos, y su elección será inapelable.

Los conceptos que se van tener en cuenta para el otorgamiento de la beca serán, entre otros:

- Originalidad del Proyecto.
- Grado de aproximación a las necesidades del sector metal-mecánico.
- Aplicabilidad a la Industria metal-mecánica.

La Beca podrá ser declarada desierta, en cuyo caso el jurado propondrá otro destino de su importe en el ámbito de las actividades formativas o investigadoras de la Universidad Politécnica de Cartagena relacionadas con la industria metal-mecánica.

El importe económico de la beca se entregará al departamento donde se realice el proyecto en un acto público que se convocará al efecto.

CONCESIÓN

La aceptación de la concesión de la beca supone la plena aceptación de las presentes Bases.